



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA VIGENCIA 2023, DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 – 2029**

CUARTO TRIMESTRE 2023

JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
SECRETARÍO DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO
JEFE OFICINA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA AGUIRRE OSPINA

LILIANA JARAMILLO CARDENAS

CONTRATISTA



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOSQUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029*”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

GOBIERNO DEL
QUINDÍO



2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos; la siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

Para el cuarto trimestre de la Política Pública durante la vigencia del 2023, se ha evidenciado que el estado de cumplimiento **sobresaliente** tuvo un incremento leve de acuerdo al seguimiento del tercer trimestre, pasando de un 36.6% a un 41.5% de cumplimiento del total de indicadores y metas de la política pública.

Por otro lado, en este mismo periodo se han cumplido **satisfactoriamente** 6 indicadores, con un avance del 14.6% permaneciendo constante respecto al periodo anterior, lo que significa que se han realizado acciones de cumplimiento por parte de los actores de la Política Pública de Familia.

Además de los indicadores que han sido destacados por su alto estado de cumplimiento, es relevante mencionar que 2 indicadores se encuentran en estado **medio** representando el 4.9% lo que nos indica no hay avances con respecto al trimestre anterior.

Así mismo, podemos observar que los estados de cumplimiento **bajo** y **crítico** permanece sin mostrar avances significativos de cumplimiento con avances porcentuales de 7.3% y 17.1% respectivamente, en este sentido, se debe precisar que finalizando vigencia y periodos de mandatos, en un alto porcentaje de los actores externos no han dado respuesta a la implementación y seguimiento de la política pública, además de otros factores que afectan directamente el avance de cada una de las metas e indicadores.

Finalmente, como se ha observado en los informes de la presente anualidad, seis (6) metas, correspondientes al 14,6%, no han presentado avance ya que no están programadas para ser ejecutadas como se establece en la proyección decenal de la Política Pública Familia.

EJE ESTRATÉGICO		TOTAL INDICADORES	META FÍSICA IV TRIMESTRE VIGENCIA 2023					TOTAL INDICADORES	
			NO APLICA	CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO		SOBRESALIENTE
Reconocimiento y protección social		18	1	4	1	1	3	8	18
Convivencia democrática en las familias		15	1	3	1	1	3	6	15
Gobernanza		8	4	0	1	0	0	3	8
TOTAL DE INDICADORES			6	7	3	2	6	17	41
PORCENTAJE DE METAS			14,6	17,1	7,3	4,9	14,6	41,5	100

Tabla 1: Escala de semaforización para la evaluación de las metas de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.

Análisis por Metas

En cuanto a las metas e indicadores en **situación crítica**, es importante destacar que existe un proceso de ejecución parcial o incluso la falta de inicio de estas durante el periodo actual. Esto se refleja en términos de:

- ✓ Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
- ✓ Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
- ✓ Crear e implementar un (1) modelo pedagógico de sensibilización empresarial en la aplicación de horarios laborales flexibles desde una perspectiva de género.



- ✓ Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos.
- ✓ Implementar una (1) estrategia de acompañamiento familiar en el marco del plan de acción de atención al migrante en el departamento.
- ✓ Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.
- ✓ Implementar programas y/o actividades que desde el sector interreligioso y confesional promuevan y fortalezcan los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias y comunidades.

De los indicadores que presentan en **estado bajo**, se resaltan los siguientes:

- ✓ Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
- ✓ Diseñar una herramienta pedagógica de comunicación, difusión de protocolos, estrategias y rutas de prevención, manejo y atención para la resolución de conflictos familiares.
- ✓ Crear e implementar una (1) estrategia de apropiación social de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029.

Se resaltan los siguientes indicadores que presentan un estado **medio**:

- ✓ Implementar un (1) programa de divulgación de la oferta de bienes y servicios institucionales en el departamento.
- ✓ Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social en el departamento.



3. LOGROS

Durante el cuarto trimestre de 2023 se han realizado acciones desde la Jefatura de Familia en cuanto a seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en este periodo se han alcanzado logros importantes como lo son:

- ✓ Se realizó asistencia técnica a los municipios de Génova, Montenegro, Salento, Armenia, Calarcá, Buenavista, Quimbaya, Circasia, Pijao, La Tebaida y Filandia.
- ✓ Se realizó asistencia técnica a lo evaluado de la política pública obteniendo un estado alto de cumplimiento con respecto al tiempo de implementación.
- ✓ Se logro llegar a 17 metas en estado de cumplimiento Sobresaliente de acuerdo a los lineamientos de evaluación del Departamento Nacional de Planeación, además de 6 metas en estado satisfactorio sumando entre estas dos el 56,1% de estado alto de cumplimiento de la Política Pública de Familia.

4. RECOMENDACIONES

Durante el proceso de asistir técnicamente a los actores externos e internos de la política pública, por parte de la Secretaría de Familia, se identificaron dificultades persistentes que en adelante deberán ser áreas de mejoras para el avance efectivo de los indicadores que se encuentran en estado crítico y bajo de la política pública.

- ✓ Se recomienda a los actores externos reportar las acciones de cumplimiento en concordancia a las metas e indicadores política pública.
- ✓ Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas sin modificar el programado a excepción cuando se identifique un traslado presupuestal.
- ✓ Se sugiere a las entidades territoriales faltantes, que remitan la información de avance de la política pública.
- ✓ Se recomienda mesa de trabajo con la Secretaría de Agricultura Departamental, alcaldía de Salento, Circasia, Pijao y Córdoba con el propósito de fortalecer el proceso de reporte.
- ✓ Se sugiere continuar con el proceso de asistencia técnica a los actores de la política pública, con el fin de fortalecer las acciones de cumplimiento.



- ✓ Se recomienda socializar la totalidad de las estrategias, campañas, programas y modelos con los entes territoriales municipales, toda vez que es importante articular acciones en el proceso de implementación de los mismos.

5. ACTORES QUE REPORTARON INFORMACIÓN

Los actores internos y externos que aportaron información y diligenciamiento de la matriz política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

- Alcaldía de Córdoba
- Alcaldía de Buenavista
- Alcaldía de Salento
- Policía Nacional Quindío
- Comfenalco
- Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Privada
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Familia
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura.
- Indeportes
- Secretaría de Tecnología e Información
- Universidad EAM
- Universidad del Quindío



Nota: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029*. Se estima importante resaltar que alguna de la información por los actores fue sujeta a observaciones, las cuales se realizaron a través de correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada; Cordialmente;



JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO

Secretario de Familia

Elaboro: Luisa Fernanda Aguirre Ospina – Contratista

Revisó: Liliana Jaramillo Cárdenas - Contratista

Ana lucia Corcuera Buitrago - Jefe de Familia

Aprobó: Luisa Fernanda Leyton Torres – Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia

GOBIERNO DEL
QUINDÍO